

RESOLUCIÓN C.D. 2021-2024 N.º: 58 / 2023**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS NETOS PARA EL PAGO DE LAS REGALÍAS DEL CUATRIMESTRE JULIO – OCTUBRE 2023.**

Asunción, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

El informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas y la necesidad de organizar y proseguir con la Distribución y pago de regalías del Cuatrimestre de Julio – Octubre 2023 de Autores Paraguayos Asociados (APA), con miras al cumplimiento efectivo de los fines de los Estatutos Sociales de APA.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de diciembre de 2023, la Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria, ha decidido aprobar por unanimidad los montos netos para el pago de las regalías del cuatrimestre Julio – Octubre 2023.

Que el Art. 69 del Estatuto Social en el **CAPITULO II – DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA**, establece los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS**RESUELVE:**

Artículo 1º. – APROBAR, los montos netos para la Distribución de las regalías del Cuatrimestre Julio – Octubre 2023, de la siguiente manera:

FONDOS A DISTRIBUIR CUATRIMESTRE JUL-OCT 23

Ejecución Pública	Radio	Copia Privada	TV	Fonomecánico	TOTAL
202.029.441	330.154.107	3.785.803.739	480.028.967	3.411.456	4.801.427.710

Artículo 2º. - La presente Resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 3º. COMUNICAR, a quien corresponda, disponer la publicación correspondiente y posterior el archivo de la presente resolución.



Guido Alberto Cheaib Núñez
Secretario de la Comisión Directiva



David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente de la Comisión Directiva